



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CASTRONUÑO

Resolución por la que se anuncia el concurso para el arrendamiento de bar municipal.

1.—Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Ayuntamiento de CASTRONUÑO.
- b) Dependencia que tramita el Expediente: SECRETARÍA.
- c) Número de Expediente: 22/2024.

2.—Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: ARRENDAMIENTO BAR MUNICIPAL.
- b) Lugar de ejecución: Calle REAL Nº 82. CASTRONUÑO.
- c) Plazo: DOS AÑOS PRORROGABLES POR OTROS DOS.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso. MAYOR PRECIO único criterio.

4.—Tipo de licitación: Se establece un tipo de licitación al alza de TRESCIENTOS EUROS (300.- €) MENSUALES.

5.—Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de CASTRONUÑO.
- b) Domicilio: CALLE REAL Nº 80.
- c) Localidad, Código Postal y tlfono.: CASTRONUÑO, 47520. Teléfono: 983866001.
- d) Correo electrónico: ayuntamiento@castronuno.gob.es
- e) [www.ayuntamientodecastronuno.es](http://www.ayuntamientodecastronuno.es)  
<https://castronuno.sedelectronica.es>

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

6.—Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica, financiera, técnica y profesional: Conforme a lo determinado en el Pliego de Cláusulas.

7.— Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el B.O.P. Si dicho día fuera sábado, domingo, festivo o día inhábil, se prorrogará el plazo al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas.
- c) Lugar de presentación: Entidad: Ayuntamiento de CASTRONUÑO. Domicilio: CALLE REAL Nº 80. Localidad y Código Postal: CASTRONUÑO (Valladolid), 47520 y en cualquiera de los lugares establecidos en el art. 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de PACAP.
- d) Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No.





# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2024/17

Miércoles, 24 de enero de 2024

Pág 35

8.—Apertura de Plicas.

a) Entidad: Ayuntamiento de CASTRONUÑO. Domicilio: CALLE REAL Nº 80. Localidad: CASTRONUÑO (Valladolid). Fecha: El PRIMER JUEVES hábil posterior a aquel que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en las dependencias municipales. A las 12 horas.

9.—Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

En Castronuño, a 12 de enero de 2024. -El Alcalde. -Fdo.: Jose Ignacio Vázquez Herrera.

ID DOCUMENTO : 3AytH82ozaG0bk0kM5c0v2JYK+Mk=  
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

